



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°260-2019

San Salvador, a las doce horas, del día jueves veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0259 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI, y solicita la siguiente información: *“Copia certificada digital del informe denominado “determinación por afectaciones ambientales por obra de paso sobre el rio Ostua” con fecha 15 de julio del 2019 elaborado por el ingeniero Lisandro López López en su calidad de técnico profesional I del MARN, con posible número de referencia MARN-DECGCA-390-2019”*. Remito a usted mi solicitud amparada en los artículos 7, 50 y 66 de la Ley de Acceso a la Información pública (LAIP).

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta: *“Esta información no puede ser dada de conformidad Artículo 19 literal E información reservada: ya que contiene opiniones y recomendaciones como insumos necesarios para la toma de decisiones del caso en proceso”*.

La Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 19, literal “e” lo siguiente: *“Es información reservada: literal e: “La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva”*.




Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.
Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv,
<http://www.marn.gob.sv>